



CIRCULAR N° 1

“SERVICIO DE VIGILANCIA EN TARABUCO”

Invitamos las empresas interesadas en participar de nuestra **INV. 500003483** tomar nota de la siguiente Circular:

1.- La cantidad de vigilantes me podría explicar.

Respuesta.

El servicio de Vigilancia requiere de 1 Vigilante este presente todo el tiempo en las instalaciones de Tarabuco.

Al ser un servicio de 24 horas y 365 días al año, requiere que se tenga turnos de trabajo, por lo que se requiere en total de 3 personas repartidas de la siguiente manera.

- 1 Vigilante en turno de día (07:00 am a 19:00)
- 1 Vigilante en turno noche (19:00 a 07:00 am)
- 1 Vigilante que este de reemplazo.

2.-En la propuesta económica se tomará para tres vigilantes.

Respuesta.

La propuesta económica debe considerar el turno de 1 vigilante de día, 1 vigilante de noche y 1 vigilante como reemplazo.

Siendo esta toda la información, solicitamos tomar debida nota de la presente Circular con el fin de que no tengan inconvenientes en la presentación de su oferta y posteriormente en la evaluación respectiva.

Santa Cruz, 07 de marzo de 2022.